

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### P. del S. 1045

9 de agosto de 2018

Presentado por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referido a la Comisión de la Juventud, Recreación y Deportes*

#### LEY

Para declarar el día 12 de agosto de cada año como “El Día del Gallero”; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Historiadores sugieren que la pelea de gallos es una práctica que puede tener más de 3,000 años de antigüedad y que fueron los fenicios quienes esparcieron la práctica por todo el Mediterráneo y el norte de África, y eventualmente hasta la Península Ibérica desde donde llegó al Nuevo Mundo.

En sus orígenes la historia sugiere que el trato de esta práctica como deporte comenzó con celebraciones coordinadas para honrar a un dios o figura sagrada en lo que se exaltaba la competencia entre los contendientes. A lo largo del siglo XVI los ibéricos trajeron consigo muchas de sus costumbres a las tierras americanas. Entre éstas las actividades de entretenimiento como las corridas de toro y los gallos. La experiencia taurina no fue extensa en el Caribe Hispánico y no se desarrolló la práctica cultural de la corrida de toros, no así las peleas de gallos.

La pelea de gallos en el Nuevo Mundo comenzó un proceso de secularización, alejándose primero de las antiguas actividades religiosas. Con el tiempo se van construyendo nuevos saberes sobre las peleas y se crean diferentes niveles de

complejidad sobre la preparación, el cuidado y el ritual de la pelea de los gallos. Además, se establece la cultura económica del deporte de apuestas y la escenificación misma de la pelea de gallos.

El historiador español Ángel López Cantos (1990) localiza el origen de la pelea de gallos en Puerto Rico para el siglo XVIII. Señala que la documentación disponible sugiere que fue en ese siglo cuando se intenta regular la actividad, así como fiscalizar el efecto de las apuestas y las jugadas. También se intentó regular la localización y edificación de la arena para los encuentros llamada gallera, y la participación de los contendientes. Es por esto que desde muy temprano el gallo ha formado parte de la vida del jibaro puertorriqueño para luego ser una de las prácticas más populares en la Isla, y con ello convirtiéndolo en uno de los deportes de larga tradición en Puerto Rico.

El periodista deportivo Emilo E. Huyke Colón señala en su obra *Los deportes en Puerto Rico*, que aun cuando se crearon galleras en muchos puertorriqueños preferían acudir y jugar en el batey de alguna casa. Para principios del siglo XIX, ya había galleras oficiales en la mayoría de los pueblos de Puerto Rico, sin embargo, en el campo la construcción de galleras fue de forma más lenta.

Eduardo Piña brevemente explica que en Puerto Rico el deporte de los gallos pasa por varias etapas, en especial tres: la época antigua, la romántica y la moderna.

La época antigua desde el momento en que se institucionalizan las jugadas a través de la construcción de galleras y se decreta un reglamento aprobado por el gobernador Miguel Muesas en 1770. La época romántica comenzó desde la prohibición a comienzos del siglo XX hasta 1932. Durante este periodo las peleas de gallos se celebraban en la clandestinidad. Y la época moderna. Que comprende desde 1932 en adelante.

En esta etapa se legalizan las jugadas de gallos, mejoran las leyes y el licenciado Rafael Martínez Nadal junto con el gobernador Robert H. Gore firmaron la Ley Núm. 1 de 12 de agosto de 1933 para reconocer el deporte de peleas de gallos. A Don Rafael Martínez Nadal se le conoce como el "Padre de los gallos" y ocupa un lugar en el Salón de la Fama de este deporte.

Son muchos los espectadores que asisten a las galleras. Pero detrás de todo esto existen unos seres humanos que resaltan la naturaleza salvaje y combativa del gallo, su raza, su casta y su linaje. Este es el llamado “gallero”.

El gallero es el personaje que construye el prestigio y el honor del deporte de gallos. Es el que desde pequeño aprende a cuidar y preparar al animal, aquel que tiene “buen ojo” y que se ha tomado el tiempo de conocer bien las distintas clases de gallos que existen. Es el que sabe “castar” el gallo con la mejor gallina de raza y más brava para lograr los mejores futuros prospectos.

En la relación cuidador-gallo, es el que entiende la importancia y proporciona la crianza y todo el cuidado y la preparación que necesita el gallo para dar prestigio y honor a su dueño. Es el que se encarga del cuidado total del gallo y se asegura de que el mismo se prepare bien para la pelea. Y es que aprende con el tiempo nuevas técnicas que le puedan ayudar para que el gallo sea el más aguerrido durante el combate. El gallero es el responsable del éxito económico del deporte.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa reconociendo el impacto del gallero en el desarrollo económico del deporte de la pelea de gallos, entiende que es menester designar un día al año como el “Día del Gallero” en Puerto Rico. Se designa el 12 de agosto como el “Día del Gallero” para a su vez conmemorar el día que Don Rafael Martínez Nadal firmó la ley que reguló este deporte en tiempos modernos.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1. - Se declara el día 12 de agosto de cada año como el “Día del  
2 Gallero” en Puerto Rico.

3            Sección 2. - El Gobernador de Puerto Rico emitirá, con al 4 menos diez (10)  
4 días de anticipación al 12 de agosto de cada año, una proclama alusiva a la fecha  
5 dispuesta, homenajando así a todos los galleros de Puerto Rico.

1            Sección 3. - El Departamento de Recreación y Deportes tendrá la  
2 responsabilidad de la organización y patrocinio de las actividades propias de la  
3 celebración del "Día del Gallero".

4            Sección 4. - Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su  
5 aprobación.